

El Balance Social: una pieza clave en la reconstrucción económica desde una mirada transformadora

GUILLEM SUBIRACHS

Xarxa d'Economia Solidària

RUBÈN SURIÑACH

Xarxa d'Economia Solidària

Fecha de recepción: 7-6-2020

Fecha de aceptación: 30-7-2020

RESUMEN

El Balance Social es una herramienta de rendición de cuentas y medida de impacto social, ambiental y de buen gobierno que la Red de Economía Solidaria (XES) pone a disposición de las empresas y entidades para evaluar de forma sistemática, objetiva y periódica seis grandes características de toda organización que quiera ser socialmente responsable: democracia, género, igualdad, compromiso ambiental, compromiso social y calidad laboral. En un contexto de reconstrucción económica como el que tenemos que iniciar a partir de ahora, el Balance Social puede contribuir a que se haga desde la mirada transformadora que se reclama desde la Economía Social y Solidaria (ESS) y que el tejido socioempresarial del ESS, y las prácticas que lo definen, ocupen un rol central.

Clasificación JEL: M14, M21, M40

PALABRAS CLAVE

Balance Social, XES, ESS, impacto social.

ABSTRACT

The Social Balance Sheet is a tool for accountability and a measure of social, environmental and good governance impact that the Solidarity Economy Network (XES) makes available to companies and entities to systematically, objectively and periodically evaluate six great characteristics of any organization that wants to be socially responsible: democracy, gender, equality, environmental commitment, social commitment and job quality. In a context of economic reconstruction such as the one we have to start from now on, the Social Balance Sheet can contribute to it being done from the transformative point of view that is demanded from the Social and Solidarity Economy (ESS) and where the ESS socio-business context, and the practices that define it, play a central role.

JEL Classification: M14, M21, M40

KEYWORDS

Social Balance Sheet, Solidarity Economy Network (XES), Social and Solidarity Economy (SSE), social impact.

1. La Economía Social y Solidaria como pieza clave de la reconstrucción económica

La COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad del modelo económico dominante, especialmente en la capacidad de dar respuesta a las necesidades sociales y sanitarias más urgentes. El mercado globalizado y las complejas cadenas de valor asociadas se han vuelto inoperativas en una situación de emergencia, mientras que el sector público, el tejido empresarial pequeño y mediano –y, en especial, el de economía social y solidaria– arraigado en el territorio y las redes comunitarias y de apoyo mutuo, se han puesto al frente.

Más allá del descalabro acontecido en el corto plazo, la crisis sociosanitaria ha situado unas alertas importantes en relación a la sostenibilidad a largo plazo de nuestro modelo económico, y nos emplaza a replantear algunos elementos estructurales sobre los que se erige. En este replanteamiento, es clave considerar el tejido socioempresarial de la economía social y solidaria como elemento central para la reconversión económica; como uno de los motores de la reactivación. Creemos que es importante que sea así, porque la ESS ha demostrado a lo largo de los años ser capaz de dar respuesta a los retos económicos, sociales y ambientales que tenemos como sociedad, al mismo tiempo que genera actividad económica desde lógicas de organización democrática del trabajo y actividad socioempresarial. De hecho, con la crisis de la COVID-19, se ha hecho más evidente que nunca que las propuestas de la ESS están totalmente alineadas con las respuestas que reclama esta crisis, especialmente en cinco grandes ámbitos:

- La crisis sociosanitaria está evidenciando la importancia de la defensa de aquello público-común como garante real de las condiciones de vida de las personas cuando el mercado falla. Una de las razones de ser de la ESS es, precisamente, la de poner la actividad socioeconómica al servicio de la satisfacción de necesidades, orientando la actividad al servicio de aquello público-común en vez de orientarla al lucro, y de hacerlo de manera democrática, equitativa, solidaria y sostenible. Esta situación se reproduce también en relación con el conocimiento: vemos como las prácticas privativas (patentes, investigación privada, los datos no abiertos, etc.) atentan contra la vida en momentos clave, y desde la ESS respondemos con prácticas de conocimiento y tecnologías libres gracias al liderazgo del movimiento por el procomún.
- Si de algo nos está sirviendo esta crisis, es para entender la fragilidad de la vida humana, que las personas somos interdependientes y que, cuidarnos todas y entre todas tiene que estar en el centro de la actividad humana. Acabada esta crisis sanitaria, no tendríamos que perder de vista nunca más el papel central que tienen que jugar las atenciones en la sociedad. Desde la ESS, hibridados con los postulados de las economías feministas, venimos diciendo desde hace tiempos que la vida se tiene que poner en el centro, y que esto pasa por garantizar que los trabajos básicos para la reproducción de las sociedades en el tiempo ocupen la centralidad económica y se repartan equitativamente entre mujeres y hombres.
- La tercera reacción que queremos destacar es la cantidad de iniciativas de solidaridad y apoyo mutuo que se mueven fuera de las administraciones públicas y que, junto con las medidas de emergencia

decretadas por estas, están siendo claves para minimizar los impactos negativos sobre las personas más vulnerables. Entre estas prácticas, encontramos multitud de iniciativas de la ESS que están adaptando su actividad económica para dar respuestas colectivas y solidarias en la crisis. El fortalecimiento de las redes de solidaridad y apoyo mutuo se encuentra, precisamente, en su origen mismo de la economía popular solidaria que emerge en los años 80 en Latinoamérica, y también en su origen de la economía solidaria surgida en Francia en la década de los 70.

- Y entre todas estas iniciativas, vemos cómo muchas están conformadas por personas migradas, uno de los colectivos más vulnerabilizados ante esta crisis y, a la vez, de quienes más podemos aprender prácticas de apoyo mutuo. Hace años que la ESS defendemos que una economía transformadora tiene que ser multicultural y diversa, y trabajamos propuestas y las ponemos en práctica para avanzar en esta dirección.
- Un quinto y último concepto que resuena a raíz de la parálisis económica global es el de resiliencia, entendida como la capacidad de un sistema de hacer frente a los choques externos que ponen en riesgo su capacidad de reproducirse en el tiempo. Desde la ESS llevamos la resiliencia grabada en las prácticas. Así, por ejemplo, la solidaridad interna –la lógica de la mutualización– nos hace más resilientes como organizaciones. También nos hace más resilientes la conciencia ecológica que integramos en nuestras prácticas, que, por ejemplo, nos hace acortar cadenas de valor y apostar por circuitos de comercialización y consumo cortos, contribuyendo a hacer realidad la soberanía alimentaria en el país.

Partiendo de este diagnóstico, desde el ámbito de la ESS se ha impulsado un Plan de Acción de la ESS ante la crisis¹, que busca, como decíamos, situar el tejido socioempresarial de la ESS como pieza clave de la reconstrucción y reactivación económica

De las múltiples herramientas, medidas y acciones necesarias, el Balance Social de la Red de Economía Solidaria es una herramienta importante puesto que, partiendo de un ejercicio de rendición de cuentas sociales, ambientales y de buen gobierno, puede tener un efecto multiplicador a la hora de lograr y afianzar los cambios necesarios. En este artículo explicamos su origen, sus características y de qué manera puede contribuir a este cambio en el modelo socioeconómico.

¹ En la página web de la XES se pueden ver más detalles: <<https://xes.cat/2020/06/04/definim-juntes-el-pla-daccio-de-less-davant-la-crisi/>>.

2. Origen y evolución del Balance Social de la XES

El Balance Social nace en 2007 en el marco de la Red de Economía Solidaria a partir de la necesidad de identificar y visibilizar los principios que caracterizaban el movimiento de la economía solidaria y las entidades que formaban parte.

En un contexto de resurgimiento de la ESS en Cataluña se quería conocer cuál era la realidad a nivel global de estas entidades pero, al mismo tiempo, crear una herramienta que sirviera de autoevaluación y mejora continua. Tanto es así que Jordi García Jané, entonces entre otras muchas cosas presidente de la XES, decía en el prólogo del Informe Agregado 2011, que en el momento de creación del Balance Social nos movían tres voluntades:

“La voluntad de saber, mejor dicho de sabernos, por qué no nos conformábamos con impresiones y con el día a día para conocer la realidad de nuestras organizaciones, sino que por un momento queríamos detener el ritmo frenético del trabajo para evaluarlos y hacerlo sobre múltiples facetas y desde una polifonía de voces.

Voluntad de mostrar porque estábamos íntimamente convencidas que, a pesar de todas las miserias e insuficiencias que arrastramos, estábamos pariendo una forma de hacer empresa y economía sustancialmente más justa, democrática, equitativa y sostenible que la dominante, y esto la sociedad lo tenía que conocer.

Finalmente, voluntad de mejorar porque manteníamos la misma autoexigencia ética que arrastró nuestros colectivos humanos, en su día, hacia la aventura de emprender en clave cooperativa, social y solidaria, y necesitábamos una herramienta que nos iluminara los caminos de mejora” (García Jané, 2011).

Y, años más tarde, estos objetivos siguen siendo plenamente vigentes pero, además, hemos incorporado el concepto del Mercado Social² y que el Balance Social sea una de las puertas de acceso.

Y con estas voluntades y objetivos, el Balance Social es, desde un inicio, una herramienta disponible para todo tipo de organizaciones con actividad económica, independientemente de si son socias o no de la XES y de la forma jurídica. Este último punto es especialmente importante puesto que marca un cambio de tendencia respecto al que tradicionalmente se asociaba a los conceptos de economía social y de economía solidaria. Muy vinculados a prácticas concretas pero, sobre todo, a formas jurídicas. En este sentido, una de las

² La idea de Mercado Social se puede ver desarrollada en la Guía del Mercado Social. (García Jané; Suriñach, 2019).

convicciones que hay detrás del Balance Social es que son las prácticas, y no las formas jurídicas, las que determinan qué es y qué no es ESS.

Ahora bien, no es de extrañar que la forma jurídica predominante entre las entidades que lo hacen sea la cooperativa. En el año 2019, de las 226 entidades y empresas que completaron el Balance Social las cooperativas de trabajo fueron la forma jurídica predominante (39%), seguida de las asociaciones (27%) y más lejos de las fundaciones, con un 11%. En números absolutos es interesante reflejar la evolución de la cantidad de organizaciones participantes, que está teniendo un crecimiento de un 20% anual y que ha pasado de las 72 en 2015 a las 226 en 2019. Mirando hacia atrás, vemos que, a lo largo de los años, tanto las cooperativas como las asociaciones han sido las formas jurídicas principales pero, a su vez, las fundaciones y las sociedades mercantiles y el trabajo autónomo se han ido incorporando progresivamente.

La evolución del número de entidades que hacen el Balance Social está muy relacionada con la propia evolución del número de entidades que se están creando alrededor de la ESS en estos últimos años. Es decir, los últimos diez años, y especialmente entre 2014 y 2016, han supuesto un gran crecimiento de entidades de la ESS, siendo las cooperativas de trabajo la forma jurídica absolutamente predominando también en este periodo. Ahora bien, también es importante hacer un análisis de qué sectores y qué ámbitos territoriales predominan entre estas organizaciones. La educación y la investigación se han establecido los últimos tres años como el sector principal; actualmente es el sector de un 22% de las entidades. Si miramos el detalle, los proyectos educativos, la formación crítica y la difusión y la sensibilización son los ámbitos en los que más entidades trabajan. Y territorialmente, tenemos que ser conscientes de que el 71% se encuentren en el Barcelonès. Aun así destaca, también, la comarca, con 20 entidades y un 9% del total de Cataluña gracias a la dedicación y la apuesta del Ayuntamiento de Manlleu.

3. Características del Balance Social

3.1. La gobernabilidad del Balance Social

Desde el inicio, la gobernabilidad del Balance Social ha estado en manos de la Comisión de Balance Social³, comisión que forma parte de la estructura de la XES y que actualmente está formada por 8 personas entre equipo técnico y personas voluntarias, a título individual o representando entidades de la ESS.

³ Comisión de Balance Social <<https://xes.cat/comissions/balanc-social/>>.

Su principal tarea es la de conceptualizar y desarrollar el Balance Social y esto incluye aspectos como definir y revisar las preguntas e indicadores que se hacen cada año, proponer los criterios con los que se realiza la evaluación, acompañar a las entidades en el procedimiento de respuesta, recoger los datos, evaluarlos, analizarlos a nivel agregado para hacer el Informe del Mercado Social catalán y coordinarse con las diferentes redes de economía solidaria del Estado en el marco de Reas Red de Redes.

En este último sentido, en los últimos años la Comisión ha trabajado con el resto de redes territoriales confederadas a REAS Red de Redes, para que la plataforma tecnológica Ensenya el Cor⁴ sea el punto común de recogida de datos. De este modo, el proyecto ha ido evolucionando a todos los niveles y ha sido trabajado conjuntamente con las diferentes redes del Estado hasta el punto de que en 2019 hicieron el Balance Social a través de la misma plataforma 560 empresas y entidades de la ESS.

3.2. Las preguntas del Balance Social⁵

Del Balance Social no solo son importantes las respuestas y los análisis que se puedan hacer sino que, también, es importante qué se pregunta. Las dos modalidades del Balance Social – básica y completa – están divididas en los mismos bloques de preguntas:

- *Datos generales*: aspectos generales de la entidad y composición de la base social que compone la organización.
- *Economía y política de lucro*: datos económicos de la organización.
- *Equidad y democracia*: se mide, por un lado, el grado de calidad democrática, tanto directa como representativa, que la organización permite a todas las personas miembros, tanto si son asociadas como contratadas. Por otro lado, quieren medir el grado de diversidad e interculturalidad de las organizaciones y la igualdad de oportunidades que disfrutan las personas que trabajan en ellas.
- *Sostenibilidad ambiental*: variables ambientales básicas para tener una imagen del impacto ambiental de la organización.
- *Compromiso social y cooperación*: quieren medir la sensibilidad que demuestra la organización por su entorno en materia de participación, implicación y apoderamiento social del territorio.

4 La plataforma tecnológica de recogida de datos es: <ensenyaelcor.org>.

5 Para ver las preguntas concretas están disponibles la guía de preguntas de la modalidad básica (<https://mercatsocial.xes.cat/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/Guia-preguntes-BSbasic-2020.pdf>) y de la modalidad completa (<https://mercatsocial.xes.cat/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/Guia-preguntes-BS-2020.pdf>).

- *Calidad del trabajo*: medir la capacidad de la organización de proporcionar el bienestar y el desarrollo de las personas trabajadoras desde la sostenibilidad del proyecto.

Además, a la modalidad completa se incluyen cuestionarios laborales (de respuesta obligatoria para un porcentaje mínimo de trabajadores), cuestionarios a personas socias y usuarias y cuestionarios a voluntarias.

La idea básica es poder mantener una batería común a lo largo del tiempo para conocer y visibilizar la evolución de los indicadores. Ahora bien, cada año se van incorporando nuevas preguntas e indicadores que nos ayuden a mejorar el análisis y la visibilidad de las prácticas de las organizaciones. Es importante destacar que la revisión de preguntas no solo se hace en el marco de la Comisión de Balance Social sino que el resto de comisiones y espacios de la XES participan al definir las preguntas que hacen referencia al bloque temático en el que tienen pericia. De este modo, comisiones como ecología, economías feministas y procomunes han tenido un papel activo los últimos años en la evolución del enfoque y las preguntas hechas.

3.3. El Balance Social como herramienta de certificación: el sistema de evaluación

El Balance Social, además de permitir una mirada crítica a nivel de entidad y a nivel agregado, es también una certificación que incorpora una evaluación de todas las entidades que lo rellenan y una auditoría para comprobar la veracidad de los datos.

Y es que el concepto de autoevaluación y mejora continua también lo aplicamos a la propia herramienta y es por eso que intentamos que año tras año incorpore, además de nuevas preguntas, nuevos aspectos que lo hagan mejorar. Uno de ellos es el concepto de la evaluación. Inicialmente estuvo ligada a los compromisos de mejora de la organización y, actualmente, se trata de una evaluación a varios niveles. El primero de ellos es una evaluación cuantitativa basada en una serie de parámetros que hemos establecido como referencia en cada uno de los indicadores y que no solo nos permiten medir y describir el impacto social, ambiental y de buen gobierno de las organizaciones sino que nos permite evaluarlos.

Estos parámetros nacen a través de una combinación de criterios políticos y prácticos que nos permite, por un lado, adaptarnos a la realidad de las organizaciones de la ESS pero, por otro, hacer que los criterios políticos sean los que marquen la definición de qué es ESS y qué no. De entrada, los criterios políticos los definimos en los diferentes espacios de deliberación de la XES. Por ejemplo, la escala salarial la evaluamos en función de la propuesta de ley

de ESS y toda aquella ratio que queda por encima de 1/5 no le otorgamos puntuación. Por otro lado, también utilizamos parámetros que hemos extraído de las respuestas de años anteriores y que nos sitúan cuál es la realidad de las organizaciones y que nos permiten evaluar de forma más precisa, y poniendo umbrales diferentes según forma jurídica, valores como, por ejemplo, el nivel de participación en los espacios de toma de decisiones de la organización.

Entrando más en detalle, el sistema de evaluación que utilizamos este 2020 lo hemos definido de arriba abajo. Es decir, primero decidiendo qué peso debe tener cada uno de los 6 ámbitos evaluados (economía y política de lucro, género y perspectiva feminista, equidad y democracia, sostenibilidad ambiental, compromiso social y cooperación, calidad del trabajo) y después el peso de cada uno de los bloques que conforman los ámbitos. Dentro de cada bloque hay las preguntas que una entidad ve cuando responde a la modalidad básica del Balance Social. Cabe decir que, del mismo modo que los indicadores, el peso de cada uno de los bloques es una combinación de criterios políticos y de ser conscientes del peso que podemos llegar a dar a un bloque en función de las preguntas que estamos haciendo. Es decir, que demos menos peso a un bloque que otro no tiene que querer decir que le damos menos importancia política sino que quizás es consecuencia de que tenemos menos información para evaluarlo de forma cuantitativa.

Ponderaciones de la evaluación cuantitativa

Economía y política de lucro	16,67%
Dependencia de subvenciones	20%
Finanzas éticas y solidarias	40%
Excedentes	40%
Género y perspectiva feminista	16,67%
Participación	25%
Cargos de responsabilidad	25%
Salarios	25%
Lenguaje, protocolo acoso y plan de igualdad	25%
Equidad y democracia	16,67%
Participación	25%
Transparencia	25%
Cargos de responsabilidad	15%
Salarios	20%

Diversidad	15%
Sostenibilidad ambiental	16,67%
Política ambiental	25%
Consumo de energía y agua	15%
Consumo de papel	15%
Prevención y recogida selectiva de residuos	15%
Otros consumos	15%
Movilidad	15%
Compromiso social y cooperación	16,67%
Mercado social e intercooperación	70%
Aportación al procomún	30%
Calidad del trabajo	16,67%
Salud laboral	20%
Regulación de prestaciones	20%
Formación y desarrollo	20%
Conciliación	20%
Espacios de atenciones	20%

Esta evaluación cuantitativa la superan las entidades que logran 4 puntos sobre un total de 10⁶.

Ahora bien, tenemos que dejar claro que este sistema es solo una parte de la evaluación que nos sirve para tener una primera referencia⁷ puesto que somos conscientes de que hay aspectos del Balance Social que no son medibles y que la Comisión de Balance Social también valora en sus espacios de trabajo. Además, también se llevan casos, si se tercia, a los diferentes espacios de deliberación y toma de decisión de la XES.

3.4. El Balance Social como herramienta de certificación: la auditoría

Todas aquellas entidades que superan la evaluación están sujetas a que se los pida demostrar sus respuestas aportando la documentación correspondiente. En concreto, el objetivo de la Comisión de Balance Social es hacer,

⁶ Este año introducimos, por primera vez, el hecho de que cada bloque tiene que tener un mínimo de puntuación.

⁷ De aquí que no hacemos pública la puntuación cuantitativa de cada una de las organizaciones.

cada año, auditoría a un 10% de las entidades. Una auditoría que no es aleatoria y que viene definida por unos parámetros de selección de las entidades a auditar que son públicos:

- Aquellas organizaciones que tienen posibles incoherencias en sus datos, ya sean técnicas o de variación de los datos de un año a otro.
- Aquellas organizaciones que obtienen evaluación positiva pero con una puntuación entre el 4 y el 5.
- Aquellas organizaciones que tienen una puntuación muy alta en un bloque y muy baja en el resto, especialmente si el hecho que puntúan muy alto en este bloque supone que su evaluación sea positiva a nivel global.
- Diversidad de formas jurídicas y tipologías de organizaciones. En este sentido, son más susceptibles de recibir auditorías las organizaciones pequeñas, medianas y grandes antes de que las micro-empresas (menos de 5 personas trabajadoras).

Ejemplos de documentación a aportar: memoria anual, libro de socias, acta Asamblea General Ordinaria o de los **órganos** rectores de la organización donde se aprueban cuentas y plan de trabajo, actas de reuniones, documentos que plasman el organigrama, documentos donde están escritos los protocolos establecidos, etc.

3.5. ¿Qué aporta a las empresas que lo hacen?

Actualmente hablamos que el Balance Social aporta a las organizaciones que lo hacen cuatro aspectos que tienen mucho que ver con los objetivos que venimos persiguiendo desde hace años y que comentábamos en un inicio⁸.

Por un lado, cumple dos objetivos a nivel del conjunto de la ESS. El primero, es el reconocimiento por parte de las Administraciones Públicas y la ciudadanía como parte de la ESS. Uno de los objetivos en el que hemos hecho más énfasis los últimos años ha sido trabajar por el reconocimiento y la incorporación del Balance Social al proceso de toma de decisiones para los procesos de compra pública de las administraciones. Este trabajo está obteniendo, poco a poco, sus frutos en varios ejes, como por ejemplo en las subvenciones a la ESS del Ayuntamiento de Barcelona; en el catálogo de empresas y organizaciones de ESS de la comarca de Osona que ha creado el Ayuntamiento de Manlleu; y en los convenios para la cesión de espacios y equipaciones públicas en el marco del programa Patrimonio Ciudadano, que tienen el Balance Comunitario (que tiene como requisito indispensable la elaboración del Balance Social de la XES).

⁸ Se encontrará más información de estos aspectos en: <<https://mercatsocial.xes.cat/ca/eines/balancsocial/>>.

El segundo aspecto es el hecho de que el Balance Social es una puerta de entrada al Mercado Social de la XES, donde se busca establecer una red de producción, distribución y consumo en la que las relaciones económicas y la intercooperación se produzcan bajo los criterios de la ESS.

Por otro lado, las entidades y empresas que hacen el Balance Social tienen una herramienta para obtener una auto-evaluación periódica que ayuda en el proceso de mejora continua del funcionamiento interno. Y más todavía, si tenemos en cuenta que la modalidad completa incorpora cuestionarios laborales, en la base de voluntariado y de socias y usuarias y permite, llegar a los diferentes espacios de la organización.

Y, por último, el Balance Social pone a disposición de las organizaciones herramientas específicas –como los documentos de resultados, el sello y la infografía– que permiten comunicar los valores de la organización de manera gráfica.

4. Contribución del Balance Social al cambio socioeconómico

El hecho de que 226 llenaran el Balance Social del año 2019 a nivel de Cataluña nos permitió pararnos y analizar cuál era a finales del año pasado la situación de una representación significativa de la ESS⁹. Al mismo tiempo, nos hicieron alertar que había ciertos síntomas de debilidad económica que se apreciaban en el tejido de la ESS, que combina iniciativas recién creadas, con alta temporalidad en la contratación y una excesiva dependencia de subvenciones. Unas características que hacen que, en el contexto actual, hayamos de estar todavía más alerta para reforzar el tejido de la ESS en el contexto que estamos viviendo. Y con este objetivo, el Balance Social no solo incorpora las preguntas e indicadores habituales sino que hemos creado nuevas preguntas que hacen referencia al contexto vivido desde marzo de 2020. Por un lado, permitirá conocer el impacto a medio plazo de la crisis desencadenada por la COVID-19. Pero por otro, ayudará a visibilizar las prácticas de la ESS en tiempo de crisis. Unas prácticas que se están erigiendo como parte imprescindible para la reconstrucción económica que tenemos por delante.

Al inicio del artículo hacíamos referencia a los cinco grandes ámbitos en los que las propuestas de la ESS están totalmente alineadas con las respuestas que reclama esta crisis. Y el conjunto de preguntas e indicadores que componen el Balance Social permiten a las entidades y empresas ser parte de esta respuesta puesto que permiten reflexionar sobre estas prácti-

⁹ El Informe del Mercado Social 2019 está disponible en: <https://mercatsocial.xes.cat/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/mercatsocial_2019-1.pdf>.

cas, identificarlas, mejorarlas (si se tercia) y visibilizarlas tanto a nivel interno como externo. Siguiendo los puntos que comentábamos al principio: Primero, permiten analizar la apuesta por prácticas de conocimiento y tecnologías libres a través del bloque de aportación al procomún. Segundo, las preguntas de conciliación, bienestar laboral y de presencia en los diferentes espacios de las organizaciones ayudan a saber hasta qué punto los trabajos básicos para la reproducción de las sociedades en el tiempo ocupan la centralidad económica y se reparten equitativamente entre mujeres y hombres. Tercero, el bloque de compromiso social y cooperación permite analizar y visibilizar aspectos centrales que esta crisis ha puesto de relevo como la solidaridad y el apoyo mutuo. Cuarto, las preguntas del bloque de interculturalidad permiten ver hasta qué punto las personas migradas forman parte de las empresas y entidades y estas fomentan su presencia y participación. Y, quinto y último, las preguntas e indicadores que analizan la democracia interna y el bloque de sostenibilidad ambiental ayudan a entender de qué manera estamos ayudando a crear sociedades más resilientes.

Referencias bibliográficas

- ALQUEZAR, R.; SURINACH, R. (2019) “El Balance Social de la XES: 10 años midiendo el impacto de la ESS en Cataluña”. Artículo presentado en la Conferencia de Ginebra 2019 de la UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy. Disponible en: <<http://unsse.org/es/knowledge-hub/el-balance-social-de-la-xes-10-anos-midiendo-el-impacto-de-la-ess-en-cataluna-2/>>.
- FERNÁNDEZ, H. (2011) “¿Cuándo y por qué aparece la Responsabilidad Social Empresaria (RSE)?” Disponible en: <<https://www.comunicarseweb.com/biblioteca/cuando-y-porque-aparece-la-responsabilidad-social-empresaria-rse/>>.
- FUSTER, A.; ORTEGA, A. (2010) “La RSE en transición” dentro de “La Responsabilidad Social de la Empresa a debate: lecciones de la crisis. Una perspectiva europea”, Institut Universitari d’Estudis Europeus, 92-101.
- GABARRÓ, J.; MORALES, E.; ORTEGA, A.; PASCUAL, S. (2012).. “Sobre quin pal de paller sostenir l’estratègia de Responsabilitat Social?”. Col·legi d’Ambientòlegs de Catalunya, Núm. 9, Agosto-octubre de 2012. Disponible en: <<https://www.coamb.cat/puntambiental/opinions.php?notid=54>>.
- GARCIA JANÉ, J. (2011) Pròleg. Retrat robot XES 2010: cercant la cara humana de l’economía. BSXES 2010-2011. Disponible en: <<https://mercatsocial.xes.cat/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/InformeAgregat2010.pdf>>.

- GARCIA JANÉ, J.; SURIÑACH, R. (2018) “Guia del mercat social”. Col·lecció Eines. Sèrie Economia i Treball. Diputació de Barcelona. Disponible en: <<https://www1.diba.cat/llicencia/pdf/61816.pdf>>.
- ORTEGA, A.; SURIÑACH, R. (2016) “El Balanç Social i el marc de treball de GRI: proposta tècnica d’equivalències”. Disponible en: <<https://mercatsocial.xes.cat/ca/noticies/balanc-social-equivalencies-gri/>>.
- SURIÑACH, R. (2017) “Economies transformadores de Barcelona”. Ajuntament de Barcelona.
- XARXA D’ECONOMIA SOLIDÀRIA. “Estat del Mercat Social català”. Disponible en: <<https://mercatsocial.xes.cat/ca/pdf-estat-mercat/>>.



Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció
Edifici Col·legi d'Economistes de Catalunya 4a. Planta, Barcelona
Tel. 93 416 16 04 extensió 2019
info@accid.org
www.accid.org
[@AssociacioACCID](https://twitter.com/AssociacioACCID)